



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00409

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DILLANCOL S.A
EJECUTADO: JOSE NOEL SALAZAR MORENO
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00409-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta otorgada por la Subsecretaria de Transito y Movilidad del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, a la medida cautelar comunicada mediante oficio No.117 del 08 de febrero de 2024, para el efecto, **SE ORDENA** por secretaria remitir el link del expediente al correo electrónico angelarodriguezbermudez@outlook.es Correspondiente a la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddd972e4e0967ff3cf96960d9b9bd05ab73c6f23e9f0b04af5a566619d23781**

Documento generado en 19/02/2024 11:21:15 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>